

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2017

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

At. Dra. Salome Naranjo Lujan

sor.orte.ekogui@cefensajuridica.gov.co

Carrera 7 # 75 – 66 Piso 2

Tel: 2 55 89 55 Ext. 406

Ciudad

Asunto: Informe de certificación EKOGUI. Segundo Semestre de 2016.

Respetada doctora,

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1795 de 2007¹, Decreto Ley 4085 de 2011², el artículo 2.2.3.4.1.7 del Decreto 1069 de 2015³, modificado parcialmente por el Decreto 1167 de 2016⁴ y la Circular Externa No. 02 del 29 de Enero de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, respecto a la verificación que debe hacerse por parte de las oficinas de Control Interno al cumplimiento de la obligación del registro y actualización de la información litigiosa en el Sistema de Información Litigiosa del Gobierno - EKOGUI; esta Oficina se permite poner en su conocimiento el resultado de la verificación del cumplimiento a los citados Decretos por parte del Ministerio de Cultura, durante el segundo semestre del año 2016, así:

1. INGRESO Y RETIRO DE APODERADOS A LA ENTIDAD

Al efectuar la verificación y validación de la información registrada en el aplicativo EKOGUI – Reporte de Usuarios, se observa en el Cuadro 1, que para el Segundo semestre del año 2016, figuran los siguientes Perfiles:

- 1. Jefe Oficina Asesora Jurídica: Activo.**
- 2. Administrador del Sistema de la Entidad: Activo**
- 3. Apoderados de la Entidad: Once (11), de los cuales según información suministrada por la dependencia, Tres (03) se encuentran activos y ocho (8) ya no hacen parte del equipo de la Oficina Asesora Jurídica.**
- 4. Secretario Técnico de Comité de Conciliación: Activo, Mismo perfil del Administrador del Sistema.**
- 5. Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces: No Activo.**
- 6. Jefe de Control Interno: Activo**

¹ Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006, y se adopta el Sistema Único de Información para la gestión jurídica del Estado.

² Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

³ Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho.

⁴ Por el cual se modifican / se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co

Cuadro 1

Reporte de Usuarios							
Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Monto por partes judiciales activas o diligencias
1. MINISTERIO DE CULTURA	63346257	APODERADO POR DEFINIR		ABOGADO	2008-07-17		
2. MINISTERIO DE CULTURA	79275541	CARLOS EDUARDO	BEJARANO MONTES	ABOGADO	2009-07-23	2015-11-15	
3. MINISTERIO DE CULTURA	1107034290	DIANA CAROLINA	CHARRY SANCHEZ	ABOGADO	2014-12-10		
4. MINISTERIO DE CULTURA	41630779	GLORIA	GONZALEZ	ABOGADO	2011-11-10	2012-12-27	
5. MINISTERIO DE CULTURA	63347267	JANETH	BUSTOS SALGAR	ABOGADO	2001-12-19		
6. MINISTERIO DE CULTURA	7551769	JUAN CARLOS	MORA	ABOGADO	2009-10-08		
7. MINISTERIO DE CULTURA	79147603	JUAN MANUEL	VARGAS AYALA	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2015-10-06		
8. MINISTERIO DE CULTURA	1110448207	KATHERINE ALEXANDRA	PATÑO GUTIERREZ	ABOGADO			
9. MINISTERIO DE CULTURA	1010152255	MARÍA FERNANDA	MONTAÑO SAAVEDRA	ABOGADO			6
10. MINISTERIO DE CULTURA	41764711	MARIA TERESA	CORTES	ABOGADO	2004-04-21		
11. MINISTERIO DE CULTURA	31897704	MARIANA	SALNAVE SANIN	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-13		
12. MINISTERIO DE CULTURA	35405370	MARTHA CECILIA	PINZON RUIZ	ABOGADO	2007-02-26		
13. MINISTERIO DE CULTURA	2964907	MARTIN	ORTIZ HERRERA	ABOGADO	2009-05-05	2.12-12-31	
14. MINISTERIO DE CULTURA	3006135	NEFTALI	SILVA BUSTOS	ABOGADO	2009-08-26		
15. MINISTERIO DE CULTURA	79118334	NELSON	BALLEN ROMERO	ABOGADO	2015-05-25		59
16. MINISTERIO DE CULTURA	79118334	NELSON	BALLEN ROMERO	Administrador de entidad	2013-02-18		
17. MINISTERIO DE CULTURA	52033740	ROCIO	BERRIO CARTAGENA	ABOGADO	2007-05-04		

De otra parte, es importante mencionar que durante el periodo evaluado no se crearon nuevos usuarios, toda vez que no hubo movimiento de planta en la Entidad, ni de contratistas, así como, no se registró inactivación de usuarios.

2. CAPACITACIÓN

Durante el segundo semestre del año 2016, se adelantaron las siguientes capacitaciones sobre el aplicativo EKOGUI:

1. En el Ministerio de Cultura capacitación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, asistentes Cuatro (4) servidores públicos y Un (1) colaborador del Ministerio.
2. En la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, asistentes Cuatro (4) servidores públicos y Un (1) colaborador del Ministerio

3. DEMANDAS O SOLICITUDES DE CONCILIACION PARA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACION

Al revisar de manera general el aplicativo EKOGUI en el módulo "Gestión de Procesos y Casos", registra trescientos (300) procesos Judiciales activos, veinticinco (25) casos terminados, trece (13) conciliaciones extrajudiciales activas y diez (10) terminadas, de acuerdo con cuadro 2:

Cuadro 2

Procesos y Casos a cargo	Procesos y Casos Activos	Valores de los procesos y casos activos	Procesos y Casos Terminados
Procesos Judiciales	300	94.923.730.635	25
Conciliaciones Extrajudiciales	13	9.403.304.942	10
Total Entidad:	313	104.327.035.577	35

De los Procesos Judiciales activos, registra ciento noventa y seis (196) sin Abogado, (104) con Abogado asignado; de las conciliaciones extrajudiciales doce (12) registra sin abogado y uno (1) con abogado asignado.

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, durante la vigencia 2016, segundo semestre se presentaron trece (13) demandas, discriminadas así: Acciones Populares Seis (6), Acciones de Nulidad tres (3), Acción Contractual una (1), Acción de Reparación Directa una (1).

Solicitud de Conciliaciones Extrajudicial no se presentaron.

De las demandas anteriormente citadas, se procedió a verificar que las mismas estuvieran radicadas en el aplicativo Ekogui, con la información actualizada y la dispuesta en la página www.ramajudicial.gov.co, por lo que se evidencia:

Tabla 1

	No. EKOGUI	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	OBSERVACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EKOGUI
1		Acción Popular	Marco Antonio Velásquez	Proceso no se encuentra creado en el aplicativo.
2	872789	Acción Popular	Marta Yanine Alba Rodríguez	Proceso creado en el aplicativo, sin embargo no registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos. No se logró verificar en la página de la Rama.
3		Acción Popular	Cecilio Lúquez Herrera y otros	Proceso no se encuentra creado en el aplicativo.
4		Acción Popular	Diego Felipe Márquez Arango	Proceso no se encuentra creado en el aplicativo.
5		Acción Popular	Mariela Bohórquez De Céspedes	Proceso no se encuentra creado en el aplicativo.
6		Acción Popular	Hernando Rueda Díaz	Proceso no se encuentra creado en el aplicativo.
7		Acciones de Nulidad	Gloria Marina Mancilla de Díaz	Proceso creado en el aplicativo, sin embargo no registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos. No se logró verificar en la página de la Rama.
8		Acciones de Nulidad	Sabina Tosola Mantilla	Proceso no se encuentra creado en el aplicativo.
9		Acciones de Nulidad	Gloria Inés Ortiz Peña	Proceso no se encuentra creado en el aplicativo.
10		Acción Contractual	Consorcio Diseños y Proyectos	Proceso creado en el aplicativo, sin embargo no registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos. Proceso desactualizado vs información de la Rama.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co

				Última actuación en el aplicativo Ekogui, 18 de Agosto 2016 – Auto que Admite demanda, Última actuación de la Página de la Rama 24 de Octubre de 2016 – Memorial Descorre Traslaco.
11	853470	Acción de Reparación Directa	Mirladys Matos Vides	Proceso creado en el aplicativo, sin embargo no registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos. Proceso desactualizado vs información de la Rama. Última actuación en el aplicativo Ekogui, 15 de Julio 2016 – Auto que Admite demanda, última actuación de la Página de la Rama 08 de Noviembre de 2016 – Para fijar fecha audiencia inicial.
12		Acción De Incumplimiento	Arnulfo Basto Álvarez	Proceso no se encuentra creado en el aplicativo.
13		Acción De Incumplimiento	Corporación Cultural y Artística Desfile de los Genitores	Proceso no se encuentra creado en el aplicativo.

4. REVISIÓN ALEATORIA DE REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROCESO Y ACTUACIONES DE LAS SOLICITUDES: PROCESOS VERIFICADOS

La Oficina de Control Interno realizó una revisión aleatoria a quince (15) procesos judiciales activos, respecto de la información registrada por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio, evaluando que los mismos se encuentren cargados en el aplicativo, no obstante, se evidencia que falta completar y actualizar la información requerida por el mismo, y la dispuesta en la página www.ramajudicial.gov.co,

Resultado de la verificación realizada:

Tabla 2

	No. EKOGUI	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	OBSERVACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EKOGUI
1	729826	Acción de Nulidad	Lamprea Muñoz Blanca Stella y Otros	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
2	718404	Acción Popular	Andrés Felipe Acosta Maestre	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.

3	731984	Acción Popular	Linda Salamanca Vottela	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
4	732477	Acción Popular	Jose Ignacio Archipiz Diaz	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
5	867999	Controversias Contractuales	Consortio Diseños Y Proyectos	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
6	525199	Acción Popular	David Fernando Garcia Gómez	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
7	376066	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Oscar Parra	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
8	357546	Reparación Directa	Mercy Blanco de Montón	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
9	357543	Acción Popular	Fernando Patiño Martínez	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
10	642221	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lia Patricia Betancur Escobar	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
11	666601	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Guillermo Jeromito Quiguana	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
12	356843	Acción Popular	Alexis Yobany Zabala Ayala	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
13	356830	Acción Popular	Rubén Darío Montenegro Sandón	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.
14	486288	Nulidad por Inconstitucionalidad	Máximo José Noriega Rodríguez	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de

				riesgo, ni los impactos.
15	731211	Acción Popular	Jazmín Morales Chacón	Proceso con información desactualizada. No registra la totalidad de la información respecto de la calificación de riesgo, ni los impactos.

Respecto a la revisión efectuada, se aclara que en la página de la rama judicial no todos los procesos tienen actualización por parte de los respectivos despachos judiciales e igualmente, algunos de estos despachos se encuentran inactivos para consulta.

De otra parte, al revisar el Módulo "*Conciliaciones Extrajudiciales Activas*", se observa que para el segundo semestre del año 2016, la entidad no reportó en el aplicativo, la actualización. Adicionalmente, al verificar el módulo "*Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales Activas*", se evidencia que la información reportada se encuentra incompleta.

CONCLUSIONES

De la revisión adelantada por parte de la Oficina de Control Interno, se observa que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura durante el segundo semestre de 2016 efectuó de forma incompleta el diligenciamiento de la información solicitada en el aplicativo EKOGUI.

De igual forma, se menciona la importancia de solicitar a la Agencia por parte de la Oficina Asesora Jurídica, la depuración de los procesos y casos terminados del aplicativo, así como la eliminación de perfiles de los Abogados inactivos.

RECOMENDACIONES

- Se considera necesario que la Oficina Jurídica ingrese, a la mayor brevedad posible, la totalidad de la información en el aplicativo EKOGUI, en los términos señalados en el Decreto 1069 de 2015, y así evitar posibles sanciones.
- Se sugiere con base en la información suministrada, respecto a los apoderados y el número de proceso que se están llevando en la actualidad, reforzar el equipo humano a cargo de este proceso.
- Se sugiere calificar los riesgos y los impactos en la totalidad de los procesos, así como registrar la información en el aplicativo.
- Se solicita que la oficina Asesora jurídica presente un Plan de Mejoramiento ante la Oficina de Control Interno, con las acciones tendientes a subsanar lo evidenciado en el presente informe.

Con el fin de asegurar que se realizarán los ajustes pertinentes, a finales del mes de junio 2017, la Oficina de Control interno de Gestión hará nuevamente una revisión aleatoria con el fin de verificar que se tomaron las medidas pertinentes.

Con la disposición de brindar el apoyo que sea necesario, la Oficina de Control Interno queda atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe de Control Interno
Ministerio de Cultura

Copia. Dr. Juan Manuel Vargas - Jefe Oficina Asesora Jurídica